

**ACTA N° 015-2016
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Acta de la Sesión Extraordinaria número quince del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del dieciséis de junio del dos mil dieciséis.

Miembros propietarios presentes:

Licda. Laura Mora Camacho	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández	Colegio de Abogados y Abogadas
M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Licda. Ana Lucía Jiménez Monge	Archivo Nacional
M.Sc. Óscar Rodríguez Sánchez	Registro Nacional

Miembros suplentes presentes:

M.Sc. Ana Lorena González Valverde	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Lic. Mauricio López Elizondo	Archivo Nacional

Miembros suplentes ausentes con justificación:

Lic. Juan Carlos Montero Villalobos	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas

Miembros suplentes ausentes sin justificación:

Dra. Roxana Sánchez Boza	Registro Nacional
--------------------------	-------------------

Director Ejecutivo: M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano

Secretaría Administrativa de Actas: Sra. Isabel Vargas Montero

Preside la sesión: Licda. Laura Mora Camacho

Secretario Consejo Superior Notarial: Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación de Quórum

La Licda. Laura Mora Camacho verifica el quórum de ley, antes de dar inicio a esta sesión.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2016-015-001:

- a) En ausencia temporal del Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Secretario de este Consejo, se designa al M.Sc. Óscar Rodríguez Sánchez, para que de conformidad con los Artículos No. 50 y No. 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley No.6227), figure como Secretario Ad Hoc durante esta sesión, hasta que el titular se haga presente.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dirección Ejecutiva

La Dirección Ejecutiva presenta el Plan Estratégico Institucional PEI-2017-2021 para someterlo a consideración y aprobación.

Al ser las ocho horas con cuarenta y seis minutos ingresa a sala de sesiones el Lic. Tony Umaña Díaz para hacer la presentación correspondiente, durante la cual los miembros van realizando observaciones, recomendaciones y correcciones al Plan Estratégico.

A las ocho horas con cincuenta y dos minutos se incorpora a la sesión el Lic. Carlos Eduardo Qucsada Hernández, Secretario del Consejo, y al ser las ocho y cincuenta y nueve, ingresa el M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno, sumándose a las intervenciones.

Una vez finalizada la presentación, se retira de la sala el Lic. Umaña Díaz, a las nueve horas con cuarenta y nueve minutos.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2016-015-002:

- a) **Tener por conocido y aprobado el Plan Estratégico Institucional PEI-2017-2021, con las modificaciones recomendadas por el Consejo:**

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Notariado es la institución rectora que, mediante talento humano y recursos idóneos, regula la función notarial costarricense en procura de la seguridad jurídica.

VISIÓN:

Ser una institución de excelencia y referente en el campo de la seguridad jurídica.

VALORES:

- 1-Honradez: Probidad e integridad.**
- 2-Calidad: Entrega con dedicación, eficiencia y eficacia.**
- 3-Servicio: Actitud proactiva, dirigida a apoyar en forma ágil a los usuarios.**
- 4- Responsabilidad: Cumplimiento adecuado de las funciones.**
- 5-Excelencia: Cultura basada en la mejora continua.**

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- 1. Fortalecer el ejercicio de la función notarial.**
 - 2. Brindar servicios de calidad.**
 - 3. Posicionar una imagen de excelencia de la institución.**
 - 4. Impulsar el uso de las tecnologías de información.**
 - 5. Desarrollar el talento humano.**
- b) **Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que, en conjunto con la Unidad que corresponda, elabore una presentación que contenga tanto el estudio como los resultados tabulados, correspondientes a la encuesta realizada en la Dirección Nacional de Notariado con propósito del Plan Estratégico Institucional PEI-2017-2021. Una vez lista la presentación, proponer a este Consejo posibles fechas para agendar una sesión extraordinaria en la nos brindarán la exposición, la cual eventualmente nos permitirá conocer a fondo el tema y tomar decisiones al respecto, en caso de ser necesario.**

c) Comuníquese y ejecútese de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO TERCERO: Presidencia

Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) del Consejo Superior Notarial.

En este momento, la señora Presidenta, Licda. Laura Mora Camacho, pide que ingrese a la sala de sesiones el Lic. Ricardo Morales Sequeira para que realice la presentación del SEVRI de este órgano.

Da inicio la exposición y en el transcurso de ésta los miembros van realizando sus intervenciones, ya sea proponiendo modificaciones, ampliaciones, correcciones o implementaciones al SEVRI.

Conste en actas que el Lic. Morales Sequeira se retira de la sala al momento de finalizar su presentación.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:

ACUERDO 2016-015-003:

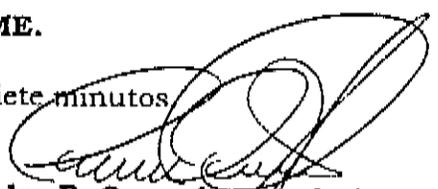
- a) Tener por recibida, analizada y discutida la propuesta del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) para el Consejo Superior Notarial.
- b) Convocar a sesión extraordinaria el 30 de junio de 2016 a las 8:30 a.m., exclusivamente para atender este tema, donde se conocerá la propuesta con las correcciones e implementaciones recomendadas en esta sesión.
- c) Comuníquese y ejecútese de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Se levanta la sesión a las diez horas y siete minutos.


Laura Mora Camacho
Presidenta




Carlos E. Quesada Hernández
Secretario


Oscar Rodríguez Sánchez
Secretario Ad Hoc

